

Información de Beneficios en Impuestos Sobre Propiedades

AVISO IMPORTANTE A DUEÑOS DE PROPIEDADES QUE ESTAN EN UNIDADES CUBIERTAS POR OTRO CONDADO

Exención De Vivienda General

Muchas entidades de la administración municipal han permitido que parte del valor de su residencia sea eximida de impuestos. Usted tiene el derecho de recibir todas exenciones fiscales o otra reducción si usted califica y aplica oportuno. Si usted ya tiene una exención de residencia familiar, no hay necesidad de volver a archivar a menos que usted reciba un pedido del Valuador Principal. Sin embargo, si usted ha comprado una nueva residencia que usted desea reclamar como una residencia familiar y usted la ocupo en o antes de el 1 de Enero de 2009 usted necesita archivar para esta exención. Propietarios que compran un nuevo hogar después de el 1 de Enero de 2008 pueden solicitar una exención de residencia familiar en Enero 2009.

Si usted es un propietario incapacitado o está sobre de 65 años de edad, o llegará a ser 65 este año o incapacitado, usted tiene derecho para recibir una adicional reducción de \$10,000 en el valor en su residencia primaria de su distrito de escuela. Usted puede calificar para otras deducciones opcionales. Para calificar para el sobre-65 o la exención de la incapacidad, usted debe ser 65 años de edad o mayor o ser incapacitado, poseer un hogar, y vivir en ello como su residencia principal. Para calificar para la exención de la incapacidad usted debe someter la documentación indicando que estuvo bajo una incapacidad del pago de beneficios de incapacidad bajo la vejez Federal, el Sobreviviente y el Acto del Seguro de la Incapacidad. Usted no tiene que poseer el hogar el 1 de Enero para el sobre-65 ni la exención de la incapacidad. Además, propietarios sobre 65 o incapacitados pueden establecer un techo en su tasa escolar el año que cumple 65 o llega a ser incapacitado. Propietarios mayores de 65 o incapacitados pueden transferir a su residencia nueva un porcentaje del impuesto escolar basado en su hogar anterior. Si el condado, la ciudad o el distrito especial otorgan la limitación, usted puede transferir el mismo porcentaje de impuestos pagados a otra residencia familiar dentro de esa mismo unidad. Un contribuyente no puede recibir las dos exenciones de el sobre-65 y la exención de la incapacidad.

Declaracion

Una declaracion es un documento escrito que indica el nombre y la dirección del dueño, la descripción legal de la propiedad y puede contener una estimación del valor. Todos dueños de propiedad tienen el derecho de rendir su propiedad. Los dueños de propiedad personal de negocios que producen ingresos son requeridos por la ley a archivar una declaracion con el Distrito empezando Enero 1 hasta Abril 15. Las cuentas de propiedad personal de negocios son susceptibles a una multa de 10% de los impuestos por fallar de archivar una declaracion oportuna. Estas cuentas son susceptibles a una multa de 50% por archivar una declaración falsa o con la intención de evadir los impuestos. La fecha limite de la declaracion puede ser extendida hasta el 15 de Mayo con un pedido escrito al Valuador Principal.

Diferimiento De Impuestos

Si usted es dueño de hogar de 65 años o mayor, o es incapacitado usted puede aplazar o posponer el pago de cualquier impuesto de propiedad sobre su hogar.

Evaluación agrícola de Productividad

Dueños de propiedad que utilizan su tierra principalmente para uso de agrícola tienen derecho de recibir una evaluación especial determinado por la producción agrícola. Los terrenos agricolas tienen que dedicarse a la producción en un nivel de intensidad que es común al area

local. El terreno tiene que haberse dedicado a la producción agrícola durante por lo menos cinco de los últimos siete años. Sin embargo, terrenos dentro de municipios tienen que haberse dedicado durante los cinco años anteriores, a menos que no recibieran servicios del municipios igual a otras propiedades dentro de la ciudad. La fecha limite para estas aplicaciones es 30 de Abril.

Exenciones especiales

Iglesias y organizaciones caritativas pueden calificar para una exención fiscal desde la fecha que ellos adquieren cierta propiedad. Sin embargo, los requisitos varían para tipos diferentes de organizaciones segun la Constitución de Tejas y el Código impositivo de la Propiedad. La fecha limite para estas aplicaciones es 30 de Abril.

Protestas

Las notas de valoración serán enviadas este Abril. Después de recibir la nota de valoración, si usted no esta de acuerdo con el valor propuesto por el distrito, usted puede visitar nuestra oficina para revisar su valor con un valuador de manera informal durante el mes de Mayo. Si usted no puede resolver la protesta de manera informal, usted puede tener una visita con la junta de revisión de valoración/tasación por medio de una protesta escrita antes de la fecha limite notada en la noticia de la valoración. Una protesta escrita debe ser archivada antes de Mayo 31 o dentro de 30 días de la fecha de nota; la que sea más tarde.

Exención de Mercancías en Tránsito

La mercancía en tránsito que es contenida en el Estado de Tejas por no más de 175 días puede calificar para una exención en algunas unidades. Si usted posee un negocio usted puede calificar para esta exención. Para más información comuníquese con el Williamson Central Appraisal District.

Si usted tiene preguntas o necesita una aplicación para cualquiera de estos artículos, visite por favor nuestro sitio web, www.wcad.org, o comuníquese con el Williamson Central Appraisal District a la dirección o numero de telefono.

Usted se puede comunicar con nuestra oficina si necesita ayuda en español.

NO HAY COBRO PARA ARCHIVAR EXENCIONES

Williamson Central Appraisal District

625 FM 1460

Georgetown TX 78626-8050

[El sitio web: www.wcad.org](http://www.wcad.org)

(512) 930-3787